



# RESOLUCIÓN

EJECUTIVA REGIONAL N° 1030 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 10 ABR 2019

## VISTO:

El Oficio Múltiple N° D000006-2019-PCM-OGPP de fecha 15 de febrero de 2019, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministro – PCM, solicita la designación o actualización del cargo de Coordinador Regional y Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", la cual establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP) sectoriales y multisectoriales;

Que, la directiva en mención dispone que en casos de propuestas de Programas Presupuestales Multisectoriales cada entidad participante del gobierno nacional designará, mediante resolución de su titular, a un representante de entre los miembros de su comisión para que formen parte de la de la comisión multisectorial, la cual estará integrada, además, por los miembros de la comisión designada por la entidad rectora y cuya presidencia recaerá en su titular o en quien éste designe;

Que, mediante el documento de visto, y en el marco de las facultades reconocidas por el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, en lo referido al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y Revisión del PP 0068, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, en su condición de ente rector, solicita que a esta dependencia publica se proceda a designar o actualizar la designación del cargo de Coordinador Regional del Programa Presupuestal 0068; asimismo, se cumpla con designar o actualizar la designación de los miembros del equipo técnico regional del programa presupuestal 0068;

Que, el artículo 61° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que son funciones en materia de Defensa Civil, entre otras, la de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales, así como también la de ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, en el marco de lo establecido por el artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad y en su calidad de órgano asesor, solicita la designación del Coordinador Regional del Programa Presupuestal 0068 así como de los miembros que integrarán el Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal 0068;

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 2786 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las visaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;





SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** como Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 0068 del Gobierno Regional La Libertad al siguiente servidor público:

- Lic. Adm. Johanny Beatriz Flores Salinas

**ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR** a los miembros del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal 0068 a los siguientes servidores públicos:

- Abg. Lenin Fernando Araujo Araujo
- Abg. Teresa Linares Jara
- C.P.C. Cynthia Patricia Mayorca Sánchez
- Econ. Manuel Obeso Acevedo

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la gerencia Regional de Defensa Nacional y a la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL  
VICEGOBERNADOR